



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN -DNAT- 2022- 1581

SALTA, 01 NOV 2022

Expediente N° 10.150/22

VISTO:

La Resolución –CDNAT-2022-0350 en la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda y en consecuencia distribuir el Fondo de Capacitación Docente 2021; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias del Fondo de Capacitación 2021.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Dos Mil Novecientos (\$2.900,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el gasto efectuado por la Dra. María Laura Lamas por la suma total de Pesos Dos Mil Novecientos (\$2.900,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.002.000.16.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4

	\$	2.900,00
Total	\$	<u>2.900,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales